

## POLÍTICA DE CALIDAD ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE MC MUTUAL

La calidad en el servicio ofrecido a empresas asociadas y trabajadores protegidos, trabajadores adheridos y demás grupos de interés, es un requisito indispensable e irrenunciable para MC MUTUAL en su labor como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social.

Asumir el liderazgo y compromiso de la Dirección General y Comité de Gerencia como máximos responsables de la entidad, así como de todos y cada uno de los trabajadores, nos ha de conducir a convertirnos en socios de referencia de nuestros mutualistas, visión que sólo es alcanzable si se observa y garantiza la calidad de todos los procesos de la organización.

La responsabilidad de la determinación, mantenimiento y comunicación de la política de calidad recae en la Dirección del Área de Servicios Sanitarios y de Prevención, siendo designada por la Dirección General y Comité de Gerencia como interlocutor autorizado.

Esta política se constituye como el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de calidad del SGC, permitiéndonos alcanzar así los objetivos estratégicos de la organización.

El SGC impulsa un modelo basado en las líneas estratégicas de MC MUTUAL que se centran en:

- Eficiencia interna.
- Gestión prestaciones.
- Gestión cartera / relación mutualista.
- Relaciones externas.

A través de los valores que definen la cultura de MC MUTUAL y el comportamiento de todo su equipo humano:

- Anticipación y adaptación a las necesidades de las empresas y de sus trabajadores y familias.
- Compromiso y proximidad en las relaciones con las personas.
- Perseverancia en la innovación de valor para la prestación de un servicio diferenciado.

La Dirección General de MC MUTUAL y su Comité de Gerencia se comprometen a cumplir con los requisitos que les sean de aplicación, estando convencidos de que este camino servirá para incrementar la cultura de calidad y la mejora continua del SGC y de MC MUTUAL.

Dirección del Área de Servicios Sanitarios y de Prevención de MC MUTUAL.